

## PRI, PAN y PRD aprueban privilegios fiscales a petroleras privadas en México

Por: Regeneración. 19/10/2016

***Entre otras cosas, la ley reducirá y condonará impuestos que deberían pagar las petroleras privadas que han obtenido contratos para exploración y extracción de hidrocarburos.***

Con 370 votos a favor de PRI, PAN, PRD, PVEM, PES y Panal, y 53 en contra de Morena y Movimiento Ciudadano, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen sobre la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. La ley reducirá y condonará impuestos que deberían pagar las empresas privadas que han obtenido contratos para exploración y extracción de hidrocarburos.

Esta modificación, flexibilizará las reglas a los asignatarios para la producción de petróleo y gas asociado a fin de incrementar el interés de inversionistas nacionales y extranjeros.

Durante la sesión de ayer, Morena insistió en que las facilidades otorgadas a compañías en materia de hidrocarburos amplían la desventaja para Pemex, mientras la bancada del PRI sostuvo que también se otorgan exenciones tributarias a la petrolera nacional.

Los diputados Rocío Nahle y Vidal Llerenas de Morena, expresaron su rechazo a esta nueva ley. Mediante la cuenta de Twitter de los diputados del partido, advirtieron otorga beneficios a empresas y hace a contribuyentes pagar más.

Durante la revisión del dictamen en materia de derechos, Morena también sostuvo que se entregaron más facilidades a las compañías petroleras, al suprimirse el trato preferencial a Pemex para ubicarla en un plano de igualdad ante sus competidores.

Vidal Llerenas (Morena) afirmó que la modificación propuesta por Enrique Peña Nieto busca aceptar que la reforma energética no funcionó, y ahora se permite cambiar los contratos de compañías privadas que extraen petróleo y, cuando distintas empresas formen un consorcio, podrán deducir entre ellos los mismos contratos y la misma inversión.

Afirmó que se trata de un régimen fiscal similar al de la consolidación fiscal, figura que permitirá a las compañías petroleras compensar ganancias con pérdidas, al cabo que los ingresos se sacarán de la gasolina, con los 180 mil millones de pesos que se van a recaudar en 2017 por el gravamen a los combustibles.

Llerenas insistió que las empresas privadas son las grandes beneficiarias de este dictamen, porque explicó, la ley sólo permite a Pemex deducir 12 por ciento por barril de petróleo, pero a las contratistas se les concede hasta 60.

Finalmente la mayoría rechazó las propuestas de ajuste al dictamen presentadas por Morena.

Fuente: <http://regeneracion.mx/pri-pan-y-prd-aprueban-privilegios-fiscales-a-petroleras-privadas-en-mexico/>

Fotografía: regeneración

**Fecha de creación**

2016/10/19